

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LOS GRUPOS PROFESIONALES M1, E2 Y E1 SUJETOS AL IV CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EN EL MINISTERIO DE DEFENSA.

Resolución de 17 de julio de 2024 de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa (BOE núm. 178 de 24 de julio)

NOTA INFORMATIVA

ACTUALIZACIÓN RELACIÓN ASPIRANTES QUE SUPERAN FASE OPOSICIÓN

Advertido error material en la relación de aspirantes que superan la fase de oposición del proceso selectivo para el ingreso por acceso libre y promoción interna en los grupos profesionales M1, E2 y E1, sujetos al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio de Defensa, se ha actualizado dicha relación respecto a los siguientes grupos profesionales y especialidades:

- **M1 – GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS.**
- **E1 – SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.**

Madrid, 12 de marzo de 2025. EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL. –José Manuel Vera Carranco.